



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR COMERCIAL CELA SPA. -

ALGARROBO, 19 DIC 2023

DECRETO N.º 2921



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 2832 de 04.12.2023 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. N° 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 301 De Fecha 19.12.2023

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 3097 de fecha 18/12/2023, emitida por Encargado de Instalaciones, señala que requiere adquirir Mantención correctiva de móvil 5, patente JYRT-61.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado con relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que, de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.695.996 lo que representa un 85,93 % del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado.
- Que, existen recursos disponibles para efectuar la presente contratación, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 301 de fecha 19.12.2023.

DECRETO:

1. Autorícese Trato Directo con Proveedor Comercial Cela Spa, Rut 76.776.869-9; con domicilio en Av. Doctor Guillermo Mucke N° 952, Algarrobo, la Adquisición de Mantención correctiva de Móvil 5 patente JYRT-61.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Comercial Cela Spa, la suma de \$ 1.973.519 (Un millón novecientos setenta y tres mil quinientos diecinueve pesos), con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.01.001 "215-22-04-011 "Repuestos y Accesorios para Mantención y Reparación de Vehículos" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MAGC/PMU/C.DVD/rpe.
DISTRIBUCION

- Adquisiciones Salud
- Unidad de Control
- Archivo

- (2)
- (1)
- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recpción: 19 DIC 2023

FECHA SALIDA: 21 DIC 2023

OBSERVACION N°